

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

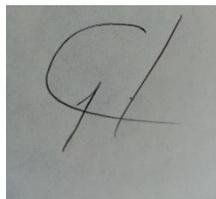
Medellín, Ocho de octubre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Fundación Clínica del Norte
Demandado	Axa Colpatria Seguros S.A.
Radicado	05001 31 03 008 2020 00007 00
Instancia	Primera
Tema	Requiere-Reconoce personería

Se allega por la parte demandante el formato de citación y notificación por aviso enviada a la demandada, sin que se aporte el resultado obtenido a dicho envío por parte de la oficina postal, por lo que se requiere a la parte ejecutante para que lo allegue.

Se reconoce personería al abogado Jorge Andrés Taborda Jiménez con T.P. No. 136.468 del C.S. de la J., como apoderado de la demandada Axa Colpatria Seguros, en los términos y para los efectos del poder conferido visible a folio 4963.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

02

(Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)

